

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

La citada memoria se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Para el cumplimiento de los fines institucionales de la Asociación para la Promoción y Desarrollo de Los Valles Pasiegos, es necesario llevar a cabo la contratación del suministro de carpas, que se especifica en la siguiente **Memoria Justificativa**:

1- Objeto del Contrato:

Constituye el objeto del contrato el suministro de carpas, para el correcto desarrollo de actividades de promoción territorial de la comarca de Valles Pasiegos, conforme a la memoria técnica redactada por el Presidente de la Asociación para la Promoción y Desarrollo de los Valles Pasiegos, adjunta a la solicitud de ayuda al Programa Leader Valles Pasiegos, expediente 05.250.084.

2- Necesidades a satisfacer según los fines de la Asociación.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato del suministro de carpas, para el correcto desarrollo de actividades de promoción territorial de la comarca de Valles Pasiegos viene a cumplir, ante la falta de medios técnicos para llevarlo a cabo, con los Estatutos de la Asociación para la Promoción y Desarrollo de Los Valles Pasiegos, tal y como se establece en su artículo 6º Fines, al contribuir a un desarrollo sostenible entendido como conjunto de variables ambientales, económicas, sociales y culturales. Así mismo, en su artículo 7º objetivos, se da cumplimiento, entre otros a los siguientes objetivos:

c) Contribuir a la conservación y fomento del patrimonio cultural del territorio.

d) Contribuir a la conservación de los recursos naturales y a la valorización del medio ambiente y del patrimonio natural.

e) Promover la mejora de la calidad de vida y competitividad de la zona rural, para fijar población, con especial atención a los jóvenes y las mujeres y preservar el patrimonio natural y cultural, con el fin de contribuir a un medio rural vivo.

m) Promover la mejora de la competitividad y consolidación de las PYMES, así como de las empresas de economía social para la modernización de los procesos y la mejora de la calidad de los productos y servicios.

n) Promover el desarrollo turístico del territorio y proyectar planificar, coordinar propuestas la mejora de la competitividad y consolidación de las PYMES, así como de las empresas de economía social para la modernización de los procesos y la mejora de la calidad de los productos y servicios.

Asimismo, la Asociación para la Promoción y Desarrollo de Los Valles Pasiegos es beneficiaria del Programa Leader 2014-2020 cofinanciado por Fondos Feader, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación del gobierno de Cantabria. En su estrategia de desarrollo local participativo (EDLP), presentada a la orden MED/48//2015 de 14 de octubre, por la que se convoca la selección de estrategias de desarrollo rural para el período de programación 2014-2020 y se establecen los requisitos generales de su puesta en marcha, publicada en el BOC número 202 de 21 de octubre de 2015 y aprobada en la Comisión de Selección de Estrategias de Desarrollo Local Participativo del Programa Leader de Cantabria 2014-2020 con fecha 28 de junio de 2016, en el apartado 3.2 Descripción de la estrategia y sus objetivos, se han identificado en los siguientes objetivos, sus correspondientes líneas de actuación, que deben plantearse en el territorio de actuación, en el cumplimiento de su EDLP, que justifican la necesidad y contratación del suministro de carpas, que se detallan a continuación:

1.- En el Objetivo Estratégico 3, Calidad de Vida

Línea de Actuación 3.6 Equipamiento Social

- Infraestructuras sociales, culturales o lúdicas.
- Cualquier otra acción dirigida a mejorar la dotación municipal enfocada a incrementar la calidad de vida de los habitantes de las localidades de los Valles Pasiegos.

2.- En el Objetivo Estratégico 4, Recursos Endógenos

Línea de Actuación 4.3 Dinamización del Asociacionismo

- Iniciativas destinadas a dinamizar el tejido asociativo de la Comarca

3.- En el Objetivo Estratégico 5, Territorio Slow

Línea de Actuación 5.3. Cultura y Creatividad:

- Iniciativas para impulsar un programa de gastronomía km 0 y arte en espacios abiertos

4.- En el Objetivo Estratégico 6, Sectores Estratégicos, Agroalimentación

Línea de Actuación 6.1. Agroalimentación

- Apoyo a estructuras y acciones para la comercialización de productos locales, adaptada a los diferentes mercados. Apoyo al diseño e implantación de estrategias de comercialización (adopción de marcas de calidad, marcas comerciales...), internacionalización...
- Organización de mercados locales para potenciar la venta de la producción autóctona.
- Apoyo a la diversificación de empresas agropecuarias en el sector agroalimentario.
- Cualquier otra acción que pueda integrarse en los objetivos de la mejora competitiva del sector agroalimentario a partir del impulso de la transformación, la eficiencia en la gestión y la comercialización de la producción autóctona.

Línea de Actuación 6.2. Turismo

- Impulsar Valles Pasiegos como una marca-destino que corresponde con un paisaje cultural productivo vinculado a la cultura pasiega que le confiere una identidad y una singularidad especial. Paisaje agrícola y ganadero de montaña, incluyendo los viñedos recientes.
- Organización de mercados locales como medio para potenciar la venta de la producción autóctona y ofrecer una experiencia basada en la cultura autóctona a los turistas.

Por lo expuesto, queda justificada la necesidad de celebración del contrato del suministro de carpas, para el correcto desarrollo de actividades de promoción territorial de la comarca de Valles Pasiegos.

En Villacarriedo, a 4 de julio de 2018



Ana Manrique Morales
Gerente.-